

CERTIFICADO DE COBERTURA

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES		PRODUCTO	A.P. AUTONOMOS 24 HS.	PÓLIZA	12 - 9614064
Vigencia Desde	Vigencia Hasta	■ DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE			
Desde 12:00 Hs. del 25-06-2025	Hasta 12:00 Hs. del 23-07-2025	NOMBRE MAGNI MARCELO MARIANO			
Término (en días)	Plan	DOMICILIO POTOSI N° 1404			
28	100 - PLAN BASICO	LOCALIDAD HURLINGHAM			
Endoso	Lugar de emisión	CÓDIGO POSTAL 1686			
2	La Plata, Buenos Aires, Argentina	PROVINCIA BUENOS AIRES			
Póliza anterior	Fecha de emisión	CONDICIÓN DE IVA NO CATEGORIZADO			
	25-06-2025	CUIT/DNI 23162994379 / 16299437			
		ASEGURADO NRO. 3243416			

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):	SUMAS ASEGURADAS
010 MUERTE ACCIDENTAL	\$ 38,000,000.00
020 INVALIDEZ	\$ 38,000,000.00
050 ASIST. MEDICA Y FARMACEUTICA SIN FRANQ.	\$ 3,600,000.00

OCUPACION ARMADO Y DESARMADO DE GRAFICA HASTA 10 METROS DE ALTURA

LIMITES DE EDADES: La edad límite para la suscripción de la póliza es de 65 años y la edad límite de permanencia es hasta los 66 años.

*** CLAUSULA PARA TRABAJOS EN ALTURA ***
=====

Queda expresamente entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en la Clausula 6, inciso q), de las Condiciones Generales Comunes, el presente seguro cubre también los Accidentes derivados de la realización de trabajos en alturas superiores a los 6 (seis) metros. En tales casos, la cobertura solo procederá en la medida que los trabajos que deba realizar el Asegurado sean efectuados observando las medidas de seguridad exigidas por las normas de higiene y seguridad en el trabajo vigentes al momento del Accidente. En caso que el Accidente se vea facilitado por el incumplimiento a estas normas, el Asegurador no abonara indemnización alguna.

*** MEDIDAS DE SEGURIDAD ***

COMO SISTEMA DE SUJECION DE LOS ELEMENTOS SUSPENDIDOS SE DEBEN UTILIZAR MATERIALES DE RESISTENCIA ADECUADA A LA CARGA A SOPORTAR.
LOS ASEGURADOS DEBEN CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJOS EN ALTURA ESPECIFICOS DE LA TAREA A DESARROLLAR. TAMBIEN DEBE GARANTIZARSE QUE, DURANTE LAS OPERACIONES DE TRASLADO Y MOVIMIENTO VERTICAL, LOS ASEGURADOS DEBEN LLEVAR PUESTO CINTURON DE SEGURIDAD CON CABLE SALVAVIDA AMARRADO A UN PUNTO FIJO QUE SEA INDEPENDIENTE DE TODO SISTEMA DE SUSPENSION.
TODOS LOS PRODUCTOS, QUE CONSTITUYEN EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, DEBEN SER RECONOCIDOS Y APROBADOS POR LAS NORMAS IRAM.

ADEMAS, EN CASO DE TRATARSE DE ANDAMIOS COLGANTES Y SIMILARES DEBERAN SATISFACER LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

RIGIDEZ, RESISTENCIA, ESTABILIDAD, SER APROPIADOS PARA LA TAREA A REALIZAR, ESTAR DOTADOS DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y ASEGURAR INMOVILIDAD LATERAL Y VERTICAL. LAS PLATAFORMAS DEBERAN CONTAR EN TODO EL PERIMETRO QUE DE AL VACIO CON UNA BARANDA SUPERIOR UBICADA A UN METRO (1M) DE ALTURA, UNA BARANDA INTERMEDIA A CINCUENTA CENTIMETROS (50 CM) DE ALTURA, Y UN ZOCALO EN CONTACTO CON LA PLATAFORMA. LAS BARANDAS Y ZOCALOS DE MADERA SE FIJARAN DEL LADO INTERIOR DE LOS MONTANTES.

EN CASO DE PRODUCIRSE UN SINIESTRO POR LA FALTA DE ALGUNA DE ESTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTA ASEGURADORA QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL EVENTO.

AMBITO DE COBERTURA
Queda entendido y convenido que la presente póliza brinda cobertura en toda la Republica Argentina como así tambien en aquellos paises con los que el país mantiene relaciones diplomaticas.

PROTESIS BUCODENTALES
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en las Cláusula 5 de las Condiciones Especificas, este seguro cubre el reembolso de gastos por prótesis bucodentales con el fin de cumplir una función supletoria de aquella parte del cuerpo afectada como consecuencia inmediata de un accidente.

LUMBALGIAS
Contrariamente a lo establecido en el punto iii. del inc. d) de la Cláusula 2 - Definiciones -, se establece que esta póliza cubre lumbalgias cuando se produzcan como consecuencia directa e inmediata de un accidente.

ESTADO DE EBRIEDAD / ABUSO DE ALCOHOL
(Aplicable cuando el asegurado conduzca un vehículo automotor)
Debe interpretarse que una persona se encuentra en estado de ebriedad si conduciendo un vehículo se niega a practicarse el examen de alcoholemia (u otro que corresponda), o cuando habiéndose practicado éste arroje un resultado igual o superior a un gramo de alcohol por 1.000 gramos de sangre al momento del accidente. A los fines de su comprobación

**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS**

Vigencia Desde	Vigencia Hasta	DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE NOMBRE MAGNI MARCELO MARIANO DOMICILIO POTOSI N* 1404 LOCALIDAD HURLINGHAM CÓDIGO POSTAL 1686 PROVINCIA BUENOS AIRES CONDICIÓN DE IVA NO CATEGORIZADO CUIT/DNI 23162994379 / 16299437 ASEGURADO NRO. 3243416
Desde 12:00 Hs. del 25-06-2025	Hasta 12:00 Hs. del 23-07-2025	
Término (en días)	Plan	
28	100 - PLAN BASICO	
Endoso	Lugar de emisión	
2	La Plata, Buenos Aires, Argentina	
Póliza anterior	Fecha de emisión	
	25-06-2025	

Sr. Tomador / Contratante del Seguro: Le informamos que si Ud. desea una copia por medio magnético de los Certificados Individuales de Incorporación a la Cobertura (conforme a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución General N° 24.697 de la SSN), puede solicitarla a seguros@fedpat.com.ar especificando el contratante y número de póliza.

CERTIFICADO DE COBERTURA

SECCIÓN	ACCIDENTES PERSONALES	PRODUCTO	A.P. AUTONOMOS 24 HS.	PÓLIZA	12 - 9614064
----------------	------------------------------	-----------------	------------------------------	---------------	---------------------

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 25-06-2025	Hasta 12:00 Hs. del 23-07-2025
Término (en días)	Plan
28	100 - PLAN BASICO
Endoso	Lugar de emisión
2	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	Fecha de emisión
	25-06-2025

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE MAGNI MARCELO MARIANO
DOMICILIO POTOSI N* 1404
LOCALIDAD HURLINGHAM
CÓDIGO POSTAL 1686
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA NO CATEGORIZADO
CUIT/DNI 23162994379 / 16299437
ASEGURADO NRO. 3243416

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A Oponer LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-


Diego Fernando Vallina
 Gerente General